



17 MAY 2021

11:16

43414

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Reserva Natural Jaaukanigás, Departamento General Obligado, se sirva disponer:

- a) la construcción de una obra de senderos en la zona de bosques y selvas en galería en los recorridos de la reserva próximos a la ciudad de Villa Ocampo; y,
- b) la instalación de señalética en los caminos y senderos que integran el recorrido turístico de la referida porción de la reserva.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Paraná, uno de los ríos más grandes del planeta, es el mayor reservorio de agua dulce de la Argentina y contiene diversidades biológicas y culturales extraordinarias.

Jaaukanigás es el primer Humedal de Importancia Internacional en el río Paraná comprendiendo cerca de 500.000 hectáreas en el nordeste de Santa Fe, donde se conservan muchos de los atributos naturales y culturales del Paraná.

Además se caracteriza por haber desarrollado un proceso participativo y trans-disciplinario de gestión para su conservación, inédito en sus características, debido al funcionamiento durante 14 años de un Comité Intersectorial de Manejo del Sitio RAMSAR Jaaukanigás, que articuló con instituciones gubernamentales, académicas, tecnológicas, educativas, culturales y de promoción social, generando numerosas actividades de intercambio, capacitación y acciones destinadas al manejo sostenible y conservación de sus recursos naturales y culturales<sup>1</sup>.

El Comité Intersectorial de Manejo (CIM) fue creado por Resol. N°48/2003 del Ministerio de Medio Ambiente. En 2015, el CIM aprobó por acta un Sub-Plan de Manejo de Turismo Sostenible o Ecoturismo del Sitio, elaborado por el biólogo investigador del CONICET Alejandro R. Giraudo.

Entre los «*Puntos Fundamentales*» identificados en la elaboración de los Lineamientos para la Planificación del Ecoturismo, se encuentra en primer lugar la necesidad de la **obtención de información básica e inventario del territorio**. Esta tarea de relevamiento del patrimonio que el sitio alberga resulta fundamental para poder establecer y evaluar la riqueza que

---

<sup>1</sup> Comité Intersectorial de Manejo de la Reserva RAMSAR Jaaukanigás, "Sitio RAMSAR Jaaukanigás. Plan de Manejo de Turismo Sustentable o Ecoturismo", 2017, p. 1.



Jaaukanigás tiene para ofrecer al visitante, siempre desde una mirada de respeto por su entorno.

En el Sub-Plan aprobado por el CIM, se afirma que aunque el grado de atractivo ecoturístico es, en última instancia, subjetivo y por tanto puede variar mucho dependiendo del interés, la educación y la inclinación de cada visitante, se debe hacer un esfuerzo por identificar, analizar y clasificar de manera sistemática los atractivos ecoturísticos del sitio o región correspondiente<sup>2</sup>.

Como corolario de la tarea requerida en el Punto 1 de los lineamientos, debe reconocerse que resulta imprescindible dotar al sitio de un sistema de señalética adecuada que sirva como herramienta didáctica y que esté dirigida al turista, siempre con una mirada de sustentabilidad.

En este sentido, al visitar el sitio, pudimos transitar por caminos bien trazados y con paradores que consideramos montados en forma adecuada. Sin embargo, también nos encontramos con la limitación de que ciertos recorridos (sobre todo aquellos que están dirigidos a realizarse en forma peatonal, como la zona de bosques y selvas en galería) carecen de pasarelas o de un sistema de cartelería que amenicen y enriquezcan la visita turística.

Consideramos que, dando continuidad al enfoque y planificación realizada por el CIM, el Ejecutivo está en condiciones de ejecutar en la Reserva estas obras que no requieren de una inversión de gran envergadura y que impactarían en forma positiva en la oferta turística del lugar.

Por todo lo arriba brevemente expuesto, solicito a mis pares, su acompañamiento en la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

<sup>2</sup> Op. Cit., p. 9.

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial